

# EL PACIFICO ORIENTAL

DE

MONTEVIDEO.

BIBLIOTECA NACIONAL  
Adquisición Andrés Lamas

A 5242 E 9807



SABADO 29 DE DICIEMBRE DE 1821.



..... Heureux les peuples et leurs chefs, lorsque leurs droits réciproques, déterminés par une constitution sage, exécutée de bonne foi, se servent de garantie mutuelle, et sont renouvelés chaque année par les travaux des conseils représentatifs.

LANJUNAIS.

## ORIGEN DE NUESTRA LIBERTAD.

**E**s indudable que sin la desmedida ambición del grande Napoleon se presentase ocasion mas oportuna para la emancipacion Americana; lo mismo que es, que sin este suceso Portugal intentase su Libertad. Deshechos los diques que oponian la Tirania, y Fanatismo por la guerra comenzada, y perpetuada a nombre de la Libertad, era natural se extendiese el vuelo de la imaginacion del hombre, en un espacio mas vasto. Ya las ciencias habian trillado el camino; y para acertar era bastante seguir sus pisadas. Al genio Americano no se ocultaban multitud de verdades, que miradas por los serviles como impías, constituyen la felicidad del hombre social. La dominante supersticion cuidadosamente mantenida mas que otra causa impidió, que la Libertad en su Aurora generalizase su imperio en este Continente; sin embargo la decision de los Pueblos, era tal en la guerra de la justicia contra la violencia, que por todas partes se presentaba un inmenso campo de cadaveres. Tocabamos al parecer al desenlace de la escena quando por desgracia súbitas las guerras civiles, se creyó ne-

cesario al socio de los Estados de Su M. F. la ocupacion de este territorio. Bien sabeis lo ocurrido desde ese momento. Ciudadanos, y que despues de incalculables contrastes, males y reveses, la Libertad proclamada por la heroica Nacion Portuguesa nos pertenece hoy por derecho.

Para disfrutarla de hecho, necesitamos crear infinitas garantias, y en cada una de ellas un escollo contra el qual se desganen los ataques del poder arbitrario: que siempre vigilantes vigorisemos las Leyes para reducir a los Magistrados a la feliz impotencia de solo obrar el bien: que zelosos en la defensa de nuestros derechos opongamos el escudo de la justicia al abuso: que exactos observadores de las liberales Bases Constitucionales, acusemos ante el publico al primero que las violase; que huyendo del reposo enemigo de la Libertad nos entreguemos al ejercicio de la virtud, como la guia mas segura de la prosperidad. Por estos signos se conoce el Gobierno justo, porque el ilegítimo está sentado sobre la fuerza, y la impostura.

Llenados estos principios, y dis-

pada la tempestad de la guerra, nuestros connatos ueben dirigirse a restituir la industria y Comercio, fuentes de la verdadera grandeza, asi solamente cambiará de aspecto el territorio, y desaparecerán los graves males que lo han atacado: estos principios deben ser poseidos por todos los habitantes, y el que niegue su utilidad, y justicia es indigno de vivir entre nosotros.

El Gobierno instrumento poderoso para promover nuestra felicidad, solo espera que nuestros deseos se manifiesten en conformidad a nuestras urgentes necesidades: uniformemos nuestros votos, y no tenemos mas que explicarlos para su execucion: los resortes todos para mover la maquina de nuestra recuperacion existen en nuestro poder, ¿que falta pues sino revestirnos de nuestra dignidad para ser oidos? La indiferencia nunca es mas criminal que quando se trata de la felicidad publica, llamados, y autorizados por la Ley, todos los amantes de la justicia, y su Patria, deben ocurrir prontamente, escuchar sus necesidades, y remediarlas: no contentos con los primeros progresos, apurar sus adelantamientos hasta que se radique el sistema de Libertad en todos sus respectos. El respetar las personas y propiedades es el primero, y mas Santo de los deberes en los Gobiernos representativos, y donde esto no se executa, no hay Libertad.

### EDUCACION.

A nadie se oculta la importancia de la educacion fisica, y moral, pues que sin ella carece el hombre del espiritu que lo anima, y la Sociedad de rectos Magistrados, y honrrados Ciudadanos: si la primera es necesaria para mantenerse sano ó al menos evitar enfermedades, y robustecerse; la segunda es muy interesante por su tendencia. La educacion moral brilla en qualquiera clase de la Sociedad, y con ella se abre camino al sosiego, y bien estar el que la posee. Está demostrado que la educion publica, es mas ventajosa que la privada, supuesto que ella enseña a copocer desde la infancia el corazon del hombre con quien se ha de vivir. El establecimiento de la escuela Lancasteriana, tan justamente elogiado, merece toda la atencion del Gobierno, y demasiada actividad en la Sociedad que la protege, porque abraza todos los elementos para la mas perfecta educacion.

*Continuará.*

*Discurso pronunciado por D. José Catalá Codina, institutor de la Escuela Lancasteriana, en el dia de su apertura.*

### RESPETABLE CONCURSO.

Vuestra reunion en este lugar tiene por objeto el hacer mas suntuosa la apertura publica de un nuevo establecimiento, gloria y loor eterno a vuestros sentimientos filantropicos. Este dia, que es el de San Carlos Borromeo, formará época en los anales de esta benémerita Ciudad. Cuanto mas grande es un establecimiento por su utilidad, tanto mas memorable se hace el dia de su instalacion. No hablo Señores de un establecimiento de política, en el que, la diversidad de opiniones y de intereses forma la diversidad de partidos que destruyen el bien general. Tampoco hablo de algun establecimiento mercantil, en el que mil accidentes que no están al alcance de los que los dirigen, suelen hacer infructuosos todos sus calculos, y con la perdida de los capitales arruínase una porcion de familias. Hablo si, del establecimiento de enseñanza mutua llamado de Lancaster, y cuya utilidad general está tan claramente demostrada como lo está en las Matemáticas el que dos y tres son cinco.

Si Señores: Esta Ciudad tiene hoy la dicha de celebrar la apertura publica de la primera Escuela Lancasteriana a presencia de sus principales Autoridades. Pero ¿a quien debe su formacion? ¿quien es la mano benéfica que ha plantado este semillero de la virtud, y de beneficencia publica? Dirélo de una vez para escusar digresiones. Debe su formacion al zelo del Exmo. Señor Capitan General Barou de la Laguna. Si, Gefe respetable, vuestro zelo por el bien general me franqueó, con mano pródiga, a mi llegada a esta Ciudad, el sitio, los operarios, y todos los efectos necesarios para hacer este establecimiento. Esta escuela, tal como está, os debe su formacion. Sed pues Exmo. Señor el protector y propagador de vuestra propia obra. Los habitantes presentes y futuros de esta Capital recordarán y pronunciarán, con los dulces effuvios de sus corazones, el respetable nombre de CARLOS FEDERICO LE-COR. Por esto Señor no estareis libre de enemigos. La ignorancia, el error, la inmoralidad, la insubordinacion, el desorden, la injusticia, todos estos vicios os declararán la guerra porque Vos la habeis declarado a todos ellos, estableciendo este ingenioso Sistema de educacion. Si la fama y gloria de un ge-

neral o magistrado consiste en la virtud, ¿qué fama y gloria tan grande vais à disfrutar por haber declarado la guerra à todos los vicios?

Permitidme pues, Exmo. Señor que yo sea el órgano por el cual, los balbucientes ecos de gratitud de estos parvulitos lleguen à zumbiar en los piadosos oídos de V. E. Ellos reconocen el gran favor que les habeis dispensado con haberles proporcionado este Sistema de educacion. Ellos conocen ya sus ventajas, porque lo comparan con el antiguo que acaban de dejar. Ellos están ya convencidos, por lo poco que han visto practicar en esta escuela, de que el empleo debe buscar al sugeto, y no el sugeto al empleo. Ellos han empezado à palpar la necesidad que hay de obedecer al que manda, y de dejar de mandar cuando lo ordena así la autoridad con la ley. Ellos empiezan ya à conocer la notable diferencia que hay entre hacer las cosas atropelladamente, à hacerlas con el orden que aquí se enseña. Ellos están ya convencidos de que el saber es el único medio para batir y desterrar el error, à la manera que la luz lo es para desterrar las tinieblas. Ellos al considerar que aquí desempeñan cargos que cada uno tiene sus funciones determinadas, inferen que esta es una escuela practica para desconocer la arbitrariedad, para saber apreciar el valor del tiempo, y para adquirir todos aquellos principios, que hacen al hombre util en la Sociedad. Ellos dan à V. E. por mi conducto las mas expresivas gracias por el singular favor de haberles proporcionado un medio facil, eficaz y divertido que, conciliando el buen orden con la travesura de la edad pueril, les hace aprender en corto tiempo, todo lo perteneciente à la primera educacion. Ellos por ultimo ofrecen à V. E. que por medio de la instruccion que van à recibir en este nuevo método, serán obedientes hijos, amorosos padres de familia, y zelosos Ciudadanos. Y concluyen, Señor, pidiéndoos por favor, que ya que se ha hecho la apertura publica de esta Escuela en el día del Santo de vuestro nombre, tengais à bien ordenar que se llame por esta razon, Escuela Lancasteriana de San Carlos.

### FILANTROPIA.

Todo quanto es bueno se debe esperar de los hombres que exercitan este sentimiento tan natural y tan benefico: la mejor prueba es el Hospital de Caridad cuyo lastimoso y agonizante estado conmovió, los

sensibles corazones de los Señores que hoy componen la Junta de Hermandad. Nada ha perdonado su caritativo zelo para mejorar la suerte de los miserables, que agoviados por las enfermedades buscan un azilo. Se han sucedido las reformas mas estrictas para la economia, y mejor servicio de aquella Casa; al presente reynan la limpieza y la abundancia, consuelos verdaderos del afligido que allí llega. Se promueven todos los medios para su adelantamiento, y no hay dificultad que contenga aquel santo entusiasmo con que han abrazado tan noble empeño. Si vuestra modestia no se torturase, yo os nombraría para que os conozcan todos, y admiren la pureza de vuestras intenciones. Mas no puede estar oculta vuestra piadosa conducta; no desmayeis un solo instante, proseguid con el mismo ardor que hasta ahora, contad con que à vuestros esfuerzos deberá sus progresos ese asilo de la humanidad: contad tambien con que el Gefe tiene muy presente ese establecimiento, y que gustoso contribuirá con quanto exigais de su bondad y deber.

### PAPELES DE NORTE-AMERICA.

*Parte oficial del Secretario de la Guerra al Vice-Prezidente del Departamento de Venezuela General Soublet.*

Caracas 30 de Junio de 1821. — El 24 del corriente la suerte de la Campaña se decidió del modo mas honroso para nuestras armas: el grande exercito Español ha sido aniquilado en los llanos de Carabobo. Nuestras divisiones triunfantes persiguieron los restos fugitivos del enemigo hasta Valencia, y alcanzando la columna que el General Latorre habia logrado reunir de los dispersos, y que se retiraba hacia aquella Ciudad, la dispersó de nuevo, logrando apenas Latorre refugiarse con 400 hombres en Puerto Cabello donde estaban sitiados por el Coronel Wrangel. Otra division bajo el Comandante Heras, iba en seguimiento del Coronel Español Tello, que habia sido destacado del cuartel general para proteger la Ciudad de San Felipe, que sin embargo estaba ya ocupada por los Patriotas.

El Presidente con tres batallones de la primer Brigada de su guardia y el regimiento de Caballeria del Coronel Muñoz, se dirigió hacia la Capital para desalojar al Coronel Pereira que la habia ocupado, y permaneció hasta el 28, pero à la aproxima-

cion de nuestras tropas se retiró á Carayaca. El Presidente entró ayer en Caracas entre las aclamaciones de un Pueblo entusiasta que lo rodeaba. Jamás se han manifestado mas clara, y sinceramente los transportes de alegría que esta ocasion, en que la presencia del General Bolivar en la Ciudad de su Nacimiento despertaba la memoria de tiempos pasados, y aseguraba nuestra presente, y futura gloria.

*Mendez Secretario de la guerra.*

#### Congreso de Colombia Julio 20.—

El Congreso ha decretado, y publicado un acto general de olvido, y por el qual todos los habitantes que estaban fuera del pais pueden regresar al mismo rango ú ocupacion que antes tenian, prestando el juramento de fidelidad á la Republica.

El Congreso ha decretado tambien la celebracion de honores triunfales al General Bolivar y su Exercito en la Ciudad de Caracas, y la ereccion de una Columna Triunfal conmemorativa del campo de Carabobo con inscripciones y una memoria de los nombres de los que se hayan distinguido.

#### PORTUGAL.

*Decreto Soberano aprovando la valiente resolucion tomada el dia 20 de Marzo, en esta Ciudad.*

ILLMO. Y EXMO. SEÑOR.—Las Cortes Generales y Extraordinarias de la Nación Portuguesa, habiendo tomado en consideracion el oficio que les fué dirigido con fecha 23 de Marzo del presente año, por el Consejo Militar de la Division de Voluntarios Reales del Rey, destacada en Montevideo, participando como apenas allí tubieron noticia de los gloriosos acontecimientos de 24 de Agosto, y 15 de Septiembre de 1810, aclamaron y juraron la Constitucion que iba á organizarse en Portugal; y solicitando al mismo tiempo su regreso á este Reino: dirigen sus alabanzas á la valerosa Tropa que compone aquella Division, por los Patrióticos sentimientos que han desenvuelto en favor de la regeneracion Política de la Monarquia, y por el valor y constancia con que han soportado sus penosas fatigas á tan larga distancia de su Patria; y por lo que pertenece al resto del citado oficio, declaran las Cortes, que la Division será retirada, ó substituida quando y como se juzgase oportuno, lo que queda en actual con-

sideracion del Soberano Congreso, para tomar quanto antes la deliberacion conveniente; ademas recomiendan las Cortes á la contemplacion del Gobierno el pronto pago de los sueldos que se estuvieren debiendo á aquella Tropa: lo que V. E. elevará al conocimiento de Su Magestad=Dios guarde á V. E.—Paso de las Cortes y Julio 21 de 1821.—*Juan Bautista Felguerras*—Señor Joaquin José Monteiro Torres—Está conforme—*Joaquin José Monteiro Torres.*

#### ARTÍCULO COMUNICADO.

*Señor Editor del periódico Pacífico Oriental.—*

Muy Señor mio: Mi espíritu se ha exáltado de placer á la publicacion solemne que acaba V. de hacer de la Ley sobre la Imprenta libre, y en el entusiasmo de todo su enagenamiento, rinde todos sus loores á los dignos promotores de ella.

Es verdad que por esta Ley, se ha dado el golpe mas feroz á la tiranía, una mas que completa leccion á los que sacrificándose por ser libres puedan tomarla como por dechado para su segura felicidad; pero quisiera por esto, correspondiendo á las intenciones de los Padres de la Nacion, que quitándose de hablarnos de los Turcos de quienes estamos cansados de saber son bárbaros, sin Leyes mas que la arbitrariedad del Gran Señor, y que cuando quiere la muger, ó caudal de algun súbdito, mandándole un cordón para que se ahorque, todo lo alcanza y disfruta; nos dijera el modo mas bien de hacer uso de la prensa, como refugio contra las violencias, mas ó menos determinadas que suelen practicarse contra la libertad individual, y contra el derecho sagrado de propiedad, y que así mismo está facultad en su ejercicio, no está subordinada á la méra fantasia de las Autoridades: con el noble objeto de ocurrir á las desconfianzas de algunos inquietos, que no reposando en la garantía que ofrece un Gobierno constituido, como el actual (por las circunstancias presentes) hacen entrever la imposibilidad de su sostén, justificando con los sucesos de la Francia, donde se promulgó igual Imprenta libre, sin que jamas la hubieran logrado en su proposito, sino para demostrar que fué la Libertad ilusoria, y la prensa el mas fuerte instrumento de un partido ó faccion dominante, para que sepan, adviertan y distingan los gobiernos y las revoluciones: y que los que han jurado sostenerla, serán los mas vigilantes guardianes de la Ley, y su obediencia.

Dígnese V. de igual modo en bien público, atacar los abusos, hable V. sobre la buena Policia, sobre la necesidad de nuevo Cabildo, crie V. el espíritu público, y asegure V. la mejor administracion de justicia, y ya veremos de este modo recoger los saludables frutos del establecimiento de la prensa, y con solo este interés me dirijo á V. suplicando me dé lugar en su Periódico con la consiguiente contestacion que espera de V. su afecto apreciador—*El amante del bien público.*

CONTESTACION. Señor amante del bien público—Muy Señor mio: Contestaré á V. en el siguiente número, mientras crea V. que todos quieren Libertad, y por ella trabajan.